

debió de votare, lo acordo anímimo el Ayuntamiento,
Y se executó en la forma siguiente

El Señor D. Mateo de Zavallos Dijo que atendidas
las proposiciones que ban escritas, es voto lo confor-
marse con la del Sr. D. Baquín Lopez de Zetina.

El Señor D. Baquín de Cloueta, se conforma con
la proposizion del Sr. D. Baquín Lopez de Zetina.

El Señor D. Diego Parera y Zaxandona Dijo qd
voto se consulte al Sr. Governador del Consejo sobre la
igualdad en las Sibranzas de los Cav^{ros} Jurados, y las demas
hechar contra la practica; q. hasta tanto no le pare
perjuicio lo Sibrado; y por lo respecta al D^{no} y Privi-
legio que manifiesta tener los Cav^{ros} Jurados para la
igualdad en todo con los Cav^{ros} ^{reos}, es de sentir se
consulte tambien, expresando las demas Captales
en que en la actualidad se ha hecho la distincion.

El Señor D. Juan Manresa Dijo que habiendo
se hallado fuera de esta Ciudad, quando viniendo
tan reales Ordenes de Proclamacion, y en nombre
Cavallero Comisario q. forma en esta Junta,
no pudo tener noticia, ni la ha tenido hasta ahora
ni de las Reales Ordenes, ni las providencias